

**NUMERAL 16.1**

**Servicio de operación y mantenimiento  
a cargo de EDENOR S.A. y EDESUR S.A.**

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

**ANEXO XXII**

**SERVICIOS DE EXPLOTACION DE INSTALACIONES DE 500 kv**

**Y DE SUBTRANSMISIÓN EN LA SUCURSAL LA PLATA**

EDENOR y EDESUR según corresponda, deberán prestar a SEGBA S.A. o a quien ésta indique el servicio de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica de Explotación de las Subestaciones y Líneas de Transmisión de 500 kV, así como de las subestaciones, líneas y cables de subtransmisión de la actual Sucursal La Plata, detalladas en los respectivos Apéndices de este Anexo, hasta el momento en que las mismas sean integradas a otra empresa nacional y/o internacional.

Los servicios a prestar sobre las instalaciones más arriba indicadas serán gratuitos y se ajustarán a las condiciones que se detallan en los Apéndices Nros. 1, 2 y 3 que integran este Anexo.

Dichos servicios serán de concreción obligatoria para las empresas concesionarias.